



Respuestas de Alcaldía a las preguntas planteadas en la Sesión Ordinaria celebrada el día 01/04/2017

Dña. María Adela Ortega Martín -portavoz del grupo Popular- formula las siguientes cuestiones, exponiéndose la respuesta de Alcaldía a continuación de cada una de ellas:

- 1) Horario de apertura del centro juvenil Emilio Partera. Tras la nueva adjudicación del centro juvenil, ¿se están cumpliendo los horarios?**

Sí.

- 2) Tras el traslado de la pista de pádel, solicito me informen sobre la partida presupuestaria en la que se ha incluido el gasto, así como las facturas de los diversos gastos ocasionados.**

En el punto 4º del Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada por este Pleno el 8 de abril de 2016 se aprobó la transferencia de crédito 1/2016. En ella se contempla, entre otras, la creación de una partida de gasto núm. 342-632.00 para la reposición de la pista de pádel por importe de 15.000 euros. Tal cuantía fue incrementada posteriormente con el fin de sufragar los gastos ocasionados: desmontaje de estructura, nueva cimentación, sustitución de césped y montaje de la misma estructura original. El coste total de la actuación ascendió a 22.322 euros. Las copias de las facturas le han sido facilitadas por correo electrónico.

- 3) En cuanto a la subvención destinada a protección y conservación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico artístico municipal para el ejercicio 2016, no ha sido concedida. Solicito memoria presentada y resolución definitiva en la que se deniega la subvención. ¿Quién ha realizado la memoria? ¿Cómo es que no se ha podido justificar suficientemente la importancia de la reparación del pósito de la casa consistorial?**

La subvención referida fue convocada por la Diputación y publicada en BOP de 25 de abril de 2016. De acuerdo a su base segunda, quedan expresamente excluidas las obras de rehabilitación de Casas Consistoriales no inscritas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, circunstancia que concurre en nuestro antiguo Pósito (el actual Ayuntamiento). Con el proyecto presentado se pretendía rehabilitar la cubierta y aislarla térmicamente debido a la aparición de diversas filtraciones y humedades, lo que le fue comunicado al Servicio de

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150

ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es
www.sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263

Código seguro de verificación (CSV):

58BE 871E F2C7 1DCC 6B77



58BE871EF2C71DCC6B77

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde ANSIO ORTEGA FRANCISCO el 24/4/2017



Arquitectura y Urbanismo de la Diputación con el objeto de elaborar el informe correspondiente. Finalmente, desde la Delegación de Cultura de la Diputación nos indicaron que la solicitud no podía ser atendida por no alcanzar valoración suficiente al ser una convocatoria regida por el procedimiento de concurrencia competitiva, primando -conforme a sus bases- aspectos como tener reconocida la declaración como Bien de Interés Cultural o existir un riesgo de colapso y de pérdida integral del inmueble, circunstancias que no concurren en este caso. La documentación le ha sido facilitada por correo electrónico.

4) ¿Tiene pensado hacer alguna gestión con la piscina municipal?

Como se les indicó a los miembros del Pleno en respuesta a una pregunta efectuada el 02/07/2016, este Ayuntamiento solicitó en el mes de diciembre del año 2015 un informe sobre las obras necesarias para poner en funcionamiento la piscina municipal al Servicio de Arquitectura y Urbanismo, cuyos miembros se personaron en las instalaciones en enero de 2016 para comprobar in situ su estado actual. Según su informe, aprecian multitud de desperfectos en todo el recinto, si bien se propuso a este Ayuntamiento la concertación de una reunión con técnicos de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Córdoba con el objetivo de concretar entre las dos administraciones todas aquellas soluciones necesarias para valorar el coste de la reparación de las deficiencias existentes. Cumpliendo tales indicaciones, en marzo de 2016 se mantiene un encuentro con los equipos técnicos del SAU y de la Junta de Andalucía, donde ambos afrontan y aprecian de forma global las posibles soluciones a los problemas arquitectónicos y sanitarios percibidos. Al finalizar la reunión y de conformidad con las indicaciones en materia sanitaria, el SAU acuerda la remisión al Ayuntamiento de un nuevo informe que contenga valoración completa de la reparación que permita su puesta en funcionamiento, documento que fue recibido el 29/03/2017 y que ha sido publicado para general conocimiento el 18/04/2017. El presupuesto contiene la estimación económica por importe de 157.015,65 euros para la reposición de toda la instalación. Este informe le ha sido facilitado por correo electrónico.

5) ¿Cuál es el presupuesto desglosado del viaje a Sabadell? ¿Qué coste tiene para este Ayuntamiento?

Para el desplazamiento a Sabadell, previsto para los días 19 a 22 de mayo, se ha solicitado una subvención a la Diputación en el marco de su convocatoria para proyectos participación ciudadana -denominada Córdoba Participativa- de





este año, cuyo presupuesto global es de 5.000 euros, de los que la Diputación aportaría 3.500 euros (el 70%) y este Ayuntamiento los 1.500 euros restantes.

6) ¿Cuándo se van a colocar las señales viarias que yo personalmente había encargado, llegaron equivocadas, y se estaban esperando en el momento en el que usted tomo posesión de cargo de Alcalde?

Si se refiere a las señales de calle La Fuente, cuando concluyan las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario del ejercicio 2016, consistentes en la mejora de su acerado, se procederá a la colocación de las señalizaciones convenientes. De igual forma se hará en la intersección de calle Sabadell con El Pozo del Agua Buena y el inicio del camino de los Alamillos (zona conocida como el cerrillo de El Pozo), tras finalizar las obras del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación del ejercicio 2016, consistentes en la construcción de un muro de contención y renovación del pavimento y las cunetas, así como en calle Diputado Félix Ortega, cuya calzada también se ha renovado recientemente conforme al Programa de Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas de la Diputación del ejercicio 2016. Asimismo, gracias a este plan se han construido dos badenes reductores de velocidad en el acceso al núcleo urbano por la calle de Piedra del Lobo, encontrándose ya señalizados; igualmente, en la actualidad se están repintando marcas viales horizontales en multitud de puntos del municipio.

7) ¿Para cuándo se va a continuar con el proceso de elaboración del himno municipal? Se quedó por una parte la letra (Maribel Partera) y por otra parte la música que nos aportó D. Joaquín Criado Costa.

Efectivamente, existe un borrador de himno, si bien su oficialización no está entre las prioridades más inmediatas de este equipo de gobierno. Se retomará su elaboración próximamente.

8) ¿Se tiene previsto hacer alguna mejora en la guardería, concretamente en la cocina?

No, se considera en buen estado según se nos indica por parte del personal que trabaja en la Escuela Infantil.

9) ¿Cuándo se va a proteger el parque infantil del colegio tal como se quedó pendiente hace más de un año y así se lo comuniqué?





Como señala, las obras de mejora del patio del Colegio son algo pendiente, tal y como ocurre con otras actuaciones que se están ejecutando gradualmente durante el presente mandato. En concreto, ya ha sido aprobada la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en dicho lugar conforme al Programa de Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas de la Diputación del presente ejercicio, cuyo coste (10.880 euros) será sufragado íntegramente por la entidad provincial.

10) Ante el elevado número de altas en empadronamientos de nuestro municipio solicito decretos e informes técnicos que los acompañan por los que se aprueban el alta.

Su afirmación no es correcta ya que no se ha producido un elevado número de altas en empadronamientos. En el listado de decretos que se os envía a los miembros del Pleno para cada sesión ordinaria se hace referencia a todos los trámites efectuados en el Padrón Municipal de Habitantes, no únicamente a las altas sino también a modificaciones de domicilios y de datos personales, siendo éste el motivo por el que suelen aparecer siempre diversas menciones acerca de ello. Para mayor abundamiento, entre el total de decretos relativos al Padrón contenidos en el último listado remitido, correspondiente al Pleno del día 1 de abril, no figura ni una sola alta, siendo todos modificaciones de domicilios o de datos personales. La documentación le ha sido facilitada por correo electrónico.

**ALCALDÍA
24/04/2017**

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150

ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es
www.sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263

Código seguro de verificación (CSV):

58BE 871E F2C7 1DCC 6B77



58BE871EF2C71DCC6B77

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)
Firmado por Alcalde ANSIO ORTEGA FRANCISCO el 24/4/2017